

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.**-----

En el Municipio de Zapopan, Jalisco y siendo las 10:00 diez horas del día miércoles 21 veintiuno del mes de Octubre del año 2020 dos mil veinte, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio, y sin mayor preámbulo damos inicio a esta sesión, estado presentes las siguientes personalidades: la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**, **Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Patronato**, por el **Licenciado José Luis Tostado Bastidas**, su suplente **Cuauhtémoc Gámez Ponce**, **Licenciada Marcela Paramo Ortega**, **Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila**, **Dr. Salvador García Uvence**, **Ing. Raúl Alemán Mercado**, en su representación **Roberto García Piña**, **Ciudadano Claudio D'Angelis Vocal Titular**, **Ciudadana Gabriela Tejeda Morales**, y **Ciudadana Adriana Romo López** en su representación, el **Licenciado Oscar Salazar Navarro**. -----

-----Con el objeto de dar inicio a la Sesión Ordinaria del 21 del mes de Octubre del año 2020 dos mil veinte, del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que en uso de la voz la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**, procede a desahogar el siguiente Orden del Día:-----

-----**Punto Número Uno.-Lista de Asistencia. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**. Manifiesta que solicito a la **Maestra Diana Berenice Vargas Salomón**, **Secretario Ejecutivo** de este Patronato, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.- ¿Ciudadana María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato? ¡Presente!**, **¿Lic. José Luis Tostado Bastidas?**, su suplente **Cuauhtémoc Gámez Ponce**, **¡Presente!** **¿Licenciada Marcela Paramo Ortega?**, **Presente!** **¿Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila**, **¡Presente!** **¿Dr. Salvador García Uvence?**, **¡Presente!** **¿Ingeniero Raúl Alemán Mercado?**, su suplente **Roberto García Piña**, **¿Ciudadano Claudio D'Angelis Vocal Titular?**, **¡Presente!**, **¿Licenciada Gabriela Tejeda Morales**, **¡Presente!**, **Maestra Adriana Romo López vocal titular**, en su representación, el **Licenciado Oscar Salazar Navarro**, **¡Presente!** y **Mtra. Maestra Diana Berenice Vargas Salomón**, en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Patronato**, **¡presente!** ¡Gracias Diana! Pasamos entonces al punto número dos del orden del día: -----

-----**Punto número Dos.- Verificación y Declaración del Quórum legal para Sesionar.- Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**.- Vista la verificación de la lista de asistencia y de que nos encontramos la totalidad de los integrantes de este patronato y que ya fueron nombrados, hago la correspondiente declaratoria del Quórum

1

**Acciones que cambian vidas**

legal, para la celebración de la presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto.-----

-----**Punto número Tres.- Lectura y Aprobación del Orden del día. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito nuevamente a la **Maestra Diana Berenice Vargas Salomón**, Secretario Ejecutivo de este Patronato, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y le solicito tome la votación para la aprobación del presente punto; cedo entonces el uso de la voz a Diana.- **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.-** Punto número **UNO.-** Lista de Asistencia; Punto número **DOS.-** Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar; Punto número **TRES.-** Lectura y aprobación del Orden del Día; Punto número **CUATRO.-** Lectura y aprobación de Acta Extraordinaria de Patronato de fecha del 13 de agosto del 2020; Punto **QUINTO.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Sistema DIF Zapopan, por los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre del 2020; Punto **SEXTO.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación , la cuarta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2020 de este Sistema DIF Zapopan; Punto **SEPTIMO.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación en la entrega del **QUINTO INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN**, así como su autorización para su publicación; Punto **OCTAVO.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación del cierre del Centro de Desarrollo Infantil número 7 CRI-CRI, derivado de los dictámenes emitidos por Protección Civil y Obras Públicas del Municipio de Zapopan, Jalisco; Punto **NOVENO.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación de la modificación a la plantilla de personal de confianza del Sistema DIF Zapopan, para incorporar una partida presupuestal a fin de cubrir incapacidades. ; Punto **DECIMO.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación de cubrir la incapacidad de la plaza del Jefe de Departamento de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Punto **ONCEAVO.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación de asuntos varios; Punto **DOCE.-** Clausura de la Sesión. Quienes estén a favor de aprobar el orden del día propuesto, favor de manifestarse levantando la mano” **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por Unanimidad!** -----

-----**Punto número Cuatro.-**  
**Lectura y aprobación del Acta Extraordinaria de Patronato de fecha 13 de agosto del año 2020.-**  
**Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Continuando con el punto **número 4** del desahogo del orden del día, como de costumbre quiero solicitarles que en razón de que el contenido del acta se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, les pido si no tienen inconveniente en dispensar u obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar su contenido. Le solicito a la Maestra Diana Berenice Vargas Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de someter a votación el presente punto para su aprobación; **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.-** “Quiénes estén a favor de dispensar la lectura del acta de fecha 13 de agosto de 2020, lo anterior, favor de manifestarse levantando la mano.”-----

----- **Voz: María Elena Villa Ramos**

2

**Acciones que cambian vidas**

en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por Unanimidad!**-----

-----**Punto número Cinco.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros de este Organismo, de los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año 2020. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.**- Como de costumbre en cada sesión se informa a ustedes el Estado Financiero que guarda esta Institución Sistema DIF Zapopan, por lo que a continuación les informaré la situación que prevalece al 30 de Septiembre del año 2020, tal como se detalla en las notas a los Estados Financieros de desglose que se les hacen llegar en esta sesión. La suma del activo circulante es por una cantidad de \$63'722,057.02 pesos, siendo de este importe la partida más relevante "Efectivo y Equivalentes" con un disponible por \$63'367,366.74 pesos, que es el recurso con el que se cuenta de inmediato para cubrir los pasivos operativos. Ahora bien considerando la cantidad reflejada en los estados financieros por \$292,840.49 pesos correspondiente a "Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes" haciendo la precisión que esta cantidad se integra principalmente por la cuenta de "Deudores Diversos" por \$114,344.29 pesos integrada por gastos a comprobar, viáticos, diligencias de traslados de Pupilos, pliegos de comisión para supervisión de Albergues entre otros, así como por los importes de \$106,400.00 pesos "Anticipo de tesorería a Corto plazo" conformada por los fondos Revolventes de las áreas Operativas del Sistema DIF Zapopan, para cubrir las necesidades de contingencias o suministros menores. Por otra parte en cuanto al Pasivo Circulante, este suma la cantidad de \$21'324,985.43 pesos importe que se compone principalmente por la cuenta de "Provisiones a Corto Plazo" que está integrado por la provisión de Aguinaldo y la provisión del Bono del Servidor público de los empleados y trabajadores del Sistema DIF Zapopan así como por las "Cuentas por pagar a Corto Plazo" en un importe de \$4'093,501.79 pesos.-----

-----Con estas cantidades se da cuenta a Ustedes de las finanzas sanas y transparentes con las que cuenta éste. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?-----

-----De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación; -----

-----**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.**- "...Les solicito a quienes estén a favor de aprobar los estados financieros por los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2020, favor de manifestarse levantando la mano;-----

----- **Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- ¡Aprobado por unanimidad!**-----

**Punto número Seis.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, el cual consiste en someter, la cuarta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2020 de este Sistema DIF Zapopan. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta de Patronato.-** Se detallan a continuación los rubros del ingreso y las partidas del egreso donde se reflejan las modificaciones respectivas de la siguiente manera:-----

**Modificaciones al presupuesto de Ingreso: -----**

Derivado del segundo punto de acuerdo celebrado en sesión del pleno del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, del día 23 de Enero del 2020 en el cual se autoriza un subsidio para la operación de los 4 Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, llamados CAICS se incrementa el presupuesto por **\$553,724.00** (Quinientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.) para llegar al importe de **\$2,436,923.00** (Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Novecientos Veintitrés Pesos 00/100 M.N.) monto autorizado por el Municipio de Zapopan para la operación de dichos centros.-----

Derivado de la pandemia por Covid-19, en la sesión ordinaria de patronato del día 13 de Agosto del 2020, en el decimotercer punto se autoriza la exención de cuotas de recuperación de Centros de Desarrollo Infantil (CDIS), de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAICS) y Autismo, generando con ello un disminución en los **Ingresos Propios** por la cantidad de **\$891,483.00** (Ochocientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), para quedar en un monto de **\$12,108,517.00** (Doce Millones Ciento Ocho Mil Quinientos Diecisiete Pesos 00/100 M.N.).-----

Incremento por **\$963,000.00** (Novecientos Sesenta y Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) en el Rubro de Ingresos Apoyos y Donativos por gestionar para llegar a un monto de **\$1'663,000.00** (Un Millón Seiscientos Sesenta y Tres Mil Pesos 00/100 M.N.).-----

El rubro de apoyos a recibir por convenios de colaboración disminuye por un monto de **\$2'000,000.00** (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.) para quedar en **\$6'000,000.00** (Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.) derivado de la disminución de apoyos del DIF Jalisco, por lo anterior el presupuesto de ingresos pasa de **\$366'501,892.00** (Trescientos Sesenta y Seis Millones Quinientos un Mil Ochocientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.) para quedar en **\$365'127,134.00** (Trescientos Sesenta y Cinco Millones Ciento Veintisiete Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.).-----

Por consiguiente se modifica el **Presupuesto de Egresos 2020** de la siguiente manera: -----

Se mencionan las partidas más relevantes, con trasferencias internas dentro del mismo Capítulo **1000 "Servicios Personales"**, Incremento en partida específica 11301 **"Sueldos Base"** por el importe de **\$ 1'157,000.00** (Un millón ciento cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), que pasa de un importe aprobado de **\$142'562,473.00** (Ciento Cuarenta y Dos Millones Quinientos Sesenta

y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), para quedar en **\$143'719,473.00** (Ciento Cuarenta y Tres Millones Setecientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos 00/100 M.N.).-----

Así como también incremento en la **partida 13201 "Prima Vacacional y dominical"** por un importe de **\$67,000.00** (Sesenta y Siete Mil Pesos 00/1000 M.N.) que pasa de un importe de **\$2'253,847.00** (Dos Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M.N.), para quedar en **\$2'320,847.00** (Dos Millones Trescientos Veinte Mil Ochocientos Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M.N.).-----

Disminución en la **partida 12102 "Honorarios Asimilables a CAICS"** por un importe de **\$1'354,000.00** (Un Millón Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.), que pasa de un importe de **\$1'543,383.00** (Un Millón Quinientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), para quedar en un importe de **\$189,383.00** (Ciento Ochenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.).-----

#### Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

Se mencionan las transferencias internas más relevantes dentro del mismo capítulo en las siguientes partidas específicas:-----

Incremento en la partida **21401 "Material para procesamiento en equipos informáticos"** por un importe de **\$140,000.00** (Ciento Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.), que pasa de un importe aprobado de **\$40,000.00** (Cuarenta Mil pesos 00/100 M.N.) para quedar en un importe de **180,000.00** (Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.).-----

Incremento en la partida **29301 "Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración"** por un importe de **\$300,000.00** (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), que pasa de un importe de **\$604,000.00** (Seiscientos Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.), Para quedar en un importe de **\$904,000.00** (Novecientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.).-----

Disminución la partida **26102 "Combustible vehículos servicios y programas públicos"** por un monto de **\$400,000.00** (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.) que pasa de un importe aprobado de **\$1'830,000.00** (Un Millón Ochocientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.), para quedar en **\$1'430,000.00** (Un Millón Cuatrocientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.).-----

Disminución en la partida **29601 "Refacciones y accesorios de equipo de transporte"** por un monto de **\$160,000.00** (Ciento Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.), que pasa de un importe aprobado de **\$325,000.00** (Trescientos Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.), para quedar en un monto de **\$165,000.00** (Ciento Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.).-----

Así mismo, se considera una disminución al capítulo en la **partida 24101 "Productos Minerales no metálicos"** por un importe de **\$400,000.00** (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.) que pasa de un monto aprobado de **\$528,000.00** (Quinientos Veintiocho Mil Pesos 00/100 M.N.) para quedar en un monto de **\$128,000.00** (Ciento Veintiocho Mil Pesos 00/100 M.N.). -----

Por lo anterior, el capítulo antes mencionado pasa de importe total de **\$17'416,716.00** (Diecisiete Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Setecientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.), para quedar en un importe de **\$17'016,716.00** (Diecisiete Millones Dieciséis Mil Setecientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.). -----

### Capítulo 3000 "Servicios Generales"

Se enlistan las modificaciones por transferencias internas más relevantes de este capítulo.-----

Incremento en la partida **32701 "Patentes, regalías y otros"** por un importe de **\$419,588.00** (Cuatrocientos Diecinueve Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), que pasa de un importe aprobado de **\$1'300,000.00** (Un Millón Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), para quedar en un monto de **\$1'719,588.00** (Un Millón Setecientos Diecinueve Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) Debido al pago a Microsoft de acuerdo al licenciamiento de los ejercicios 2019 y 2020. -----

Incremento en la partida 39501 "Penas, multas, accesorios y actualizaciones" por un importe de **\$190,000.00** (Ciento Noventa Mil Pesos 00/100 M.N.) que pasa de un importe aprobado de **\$40,000.00** (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.) para quedar en un importe de **\$230,000.00** (Doscientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.), lo anterior para dar cumplimiento a una resolución de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado para el pago de aportaciones de seguridad social de una trabajadora. -----

Disminución en la partida 33401 "Servicios Capacitación a Servidores Públicos" por un importe de **\$530,000.00** (Quinientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.). -----

Disminución en la partida 33903 "Otros pagos por servicios" por un importe de **\$150,000.00** (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), que pasa de un importe aprobado de **\$273,000.00** (Doscientos Setenta y Tres Mil Pesos 00/100 M.N.), para quedar en un importe de **\$123,000.00** (Ciento Veintitrés Mil Pesos 00/100 M.N.). -----

Se considera una disminución al capítulo en la partida 31201 "Energía Eléctrica" debido a la pandemia por Covid-19 disminuyó el consumo durante los meses de Marzo, Abril y Mayo del presente año por un importe de **\$500,000.00** (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), que pasa de un

importe aprobado de **\$1'790,540.00** (Un Millón Setecientos Noventa Mil Quinientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.), para quedar en importe de **\$1'290,540.00** (Un Millón Doscientos Noventa Mil Quinientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.). -----

Disminución en la partida 38201 "Gastos de Orden Social" por un importe de **\$350,000.00** (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que pasa de un importe de **\$746,700.00** (Setecientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.) para quedar en un importe de **\$396,700.00** (Trescientos Noventa y Seis Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.) -----

Disminución en la partida 39401 "Sentencias y resoluciones por autoridad competente "por un importe de **\$1'900,000.00** (Un Millón Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.) Que pasa de un importe aprobado de **\$2'900,000.00** para quedar en un saldo de **\$1'000,000.00** (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.) -----

Por lo anterior, de acuerdo a las modificaciones antes mencionadas el capítulo 3000 pasa de un importe total aprobado de **\$12'137,090.00** (Doce Millones Ciento Treinta y Siete Mil Noventa Pesos 00/100 M.N.), para quedar en un importe de **\$8'857,090.00** (Ocho Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Noventa Pesos 00/100 M.N.). -----

#### **Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas Sociales."** -----

Incremento en la partida 44101 "Servicios Asistenciales a la población" por la cantidad de **\$1'000,000.00** (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.), correspondientes al Proyecto 653 del convenio DJ-ADN-891/2020-2 de DIF Jalisco "Acompañar la ausencia", que pasa de un importe aprobado de **\$3'670,000.00** (Tres Millones Seiscientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.), para quedar en un importe de **\$4'670,000.00** (Cuatro Millones Seiscientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.).-----

Se incrementa la partida 44112 "Despensas DIF Zapopan, por un importe de **\$1'300,000.00** (Un Millón Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) que pasa por un importe de **\$26'013,140.00** para quedar en **\$27'413,140.00** (Veintisiete Millones Cuatrocientos Trece Mil Ciento Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) -----

Se hace una disminución en la partida 44201 "Becas y otras ayudas programas de capacitación" por un monto de **\$200,000.00** (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), que pasa de un importe de **\$1'807,000.00** (Un Millón Ochocientos Siete Mil Pesos 00/100 M.N.), Para quedar en **\$1'607,000.00** (Un Millón Seiscientos Siete Mil Pesos 00/100 M.N.).-----

Por lo anterior, de acuerdo a las modificaciones antes mencionadas el capítulo 4000 *Transferencias Asignaciones y Otras Ayudas Sociales*, pasa de importe total aprobado de **\$36'096,888.00** (Treinta y Seis Millones Noventa y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos

## **Acciones que cambian vidas**

00/100 M.N.), para quedar en un importe de **\$38'196,888.00** (Treinta y Ocho Millones Ciento Noventa y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)-----

**Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"**-----

Se mencionan las partidas específicas que impactan las modificaciones a dicho capítulo: -----

Se considera incremento en la partida 51901 por un monto de **\$500,000.00** (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), mismo que pasa de un importe de **\$523,682.00** para quedar con un monto de **\$1'023,682.00** (Un Millón Veintitrés Mil Seiscientos Ochenta y Dos pesos 00/100 M.N.)-----

Se hace una disminución en la partida 54103 Automóviles y Camiones por un importe de **\$294,758.00** (Doscientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), Mismo que pasa de un importe de **\$700,000.00** (Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para quedar en **\$405,242.00** (Cuatrocientos Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)-----

Por lo anterior, de acuerdo a las modificaciones antes mencionadas, el capítulo 5000 pasa de un importe total de **\$2'633,132.00** (Dos Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Ciento Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.) para quedar en **\$2'838,374.00** (Dos Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) -----

Por lo consiguiente el presupuesto global de Egresos del Sistema DIF Zapopan 2020 pasaría de un importe aprobado de **\$366'501,892.00** (Trescientos sesenta y seis millones quinientos un mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.) para quedar en un importe de **\$365'127,134.00** (Trescientos sesenta y cinco millones ciento veintisiete mil ciento treinta y cuatro pesos 00/100 M. N.)-----

-----¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?, De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación..."-----

**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.**-----

"...Les solicito a quienes estén a favor de aprobar la cuarta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2020 de este Sistema DIF Zapopan, favor de manifestarse levantando la mano;-----

----- **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.-

**"...¡Aprobado por Unanimidad...!"**-----

**Punto número Siete.- Presentación y entrega del QUINTO INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN; Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Continuando con el punto **número 7** del desahogo del orden del día, consistente en la

entrega del **QUINTO INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN**, así como su autorización para su publicación, lo anterior en cumplimiento a lo señalado por el artículo 8 fracción VII del decreto 12036, por el que se creó este Organismo; hoy entrego el QUINTO Informe General de Actividades que comprende el periodo 2019-2020, y con gusto les comparto el camino que hemos recorrido durante ya cinco años. -----

En DIF Zapopan como administración buscamos consolidar los logros alcanzados y planteamos nuevos retos. Especialmente en estos tiempos atípicos donde las personas más vulnerables de nuestro municipio son los que sufren los impactos más fuertes en temas económicos y de salud, es por ello que toda nuestra energía está enfocada a tratar de mitigar los efectos de la pandemia sobre los más vulnerables, sin dejar de trabajar en la restitución de derechos y buen gobierno, como ejes centrales en nuestra labor. -----

Este año pusimos énfasis en la EMERGENCIA SANITARIA, queremos que los zapopanos se vean lo menos afectados por esta crisis mundial. Es necesario, ayudar y ser solidarios con los ciudadanos que se han visto más afectados por la pandemia, solo así la reactivación económica en nuestro municipio será más eficiente. -----

Este año nuestros logros se organizan en 13 apartados: -----

- Derechos humanos, igualdad de género y cultura de paz
- Ayuda humanitaria: un derecho social
- Derechos sociales
- Acciones que cambian vidas
- Acceso a una vida libre de violencia
- Derechos de niñas, niños y adolescentes
- Derecho a la seguridad alimentaria
- Derecho a la educación y desarrollo
- Derecho a la cultura y el esparcimiento
- Derecho a la inclusión y la participación social
- Derecho a la Salud
- Acciones ante COVID-19, y
- Gestión gubernamental

Les invito a que recorran estas páginas y sean testigo de cómo los grandes sueños y la suma de voluntades son capaces de crear éstas, "acciones que animan".-----

A continuación hago entrega a ustedes, de este QUINTO Informe General de Actividades, mediante un dispositivo electrónico USB, que contiene todos los detalles. -----

Además el informe estará disponible para todos en la página oficial del Sistema DIF Zapopan, [www.difzapopan.gob.mx](http://www.difzapopan.gob.mx).-----

**Punto número Ocho.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del cierre del Centro de Desarrollo Infantil número 7 "CRI CRI", derivado de los dictámenes emitidos por Protección Civil y Obras Públicas del Municipio de Zapopan, Jalisco ; Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Continuando con el punto número 8 del desahogo del orden del día;-----

Como resultado de la Visita Técnica Multidisciplinaria realizada por Protección Civil y Bomberos de Zapopan, en conjunto con la Dirección de Obras Públicas del municipio de Zapopan, al Centro de Desarrollo Infantil No. 7 "CRI-CRI", ubicado en la calle Playa de Hornos 1149, entre Av. Tepeyac y Playa Tenacatita de la Colonia Residencial Moctezuma, se concluye que para dejar el centro en condiciones aceptables de operación y acorde a la normativa actual establecida para Centros de Atención Infantil de accesibilidad universal, y el cumplimiento al reglamento de Construcción del Municipio de Zapopan, debe realizarse una transformación a profundidad, implicando su demolición.-----

Por este motivo se solicitó a la Secretaría de Educación Jalisco un receso en el uso de las Claves del Centro de Trabajo de Educación Inicial: 14ODI0018S y Educación Preescolar 14OJN0560Z; correspondientes al centro antes mencionado.-----

Respecto al trabajo educativo durante el ciclo escolar 2020-2021, la población infantil será trasladada física y administrativamente a los Centro de Desarrollo Infantil No. 4 "Melvin Jones" y al No. 5 "El Colli", centros que cuentan con el espacio físico y personal necesarios para la atención de los becarios trasladados.-----

Por los motivos anteriores, el CDI 7 permanecerá cerrado hasta su demolición y reconstrucción, y el personal adscrito a dicho centro será reubicado de acuerdo con su perfil y necesidades del Sistema.-----

Le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación. Quienes estén a favor de aprobar el cierre del Centro de Desarrollo Infantil número 7 CRI-CRI, favor de manifestarse levantando la mano.-----

Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar, favor de manifestarlo levantando su mano?-----

-----**Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta de Patronato.- "...! Aprobado por Unanimidad...!"**-----

-----**Punto número Nueve.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la modificación a la plantilla del personal confianza para incorporar una partida presupuestal a fin de cubrir incapacidades.**

Se pone a su consideración la modificación a la plantilla de personal de confianza del Sistema DIF Zapopan, para incorporar una partida presupuestal derivado de la necesidad de cubrir las incapacidades que se presentan en el personal de confianza, ya que actualmente solo se cuenta con este tipo de partidas presupuestales en el régimen de base, es importante hacer esta modificación para que en las propias cuentas contables del sistema se tenga un orden administrativo y financiero cuando por enfermedad o riesgo de trabajo se tenga que substituir algún colaborador de confianza.-----

-----¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?, Le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación,-----

-----**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar esta modificación a la plantilla de personal confianza, favor de manifestarlo levantando su mano? -----

-----**Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta de Patronato.- "...! Aprobado por Unanimidad...!"**-----

**Punto Número Diez.- Presentación, discusión y en su caso aprobación para cubrir la incapacidad del titular de la plaza de la Jefatura del Departamento de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ; Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- Continuando con el punto número 10 del desahogo del orden del día;**-----

Motivo por el cual se pone a su consideración cubrir la incapacidad de la actual Delegada del Sistema DIF Zapopan, ya que presenta problemas de salud y a la fecha se encuentra incapacitada, sin poder determinar en este momento el tiempo que estará en esta condición.-----

en la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes y en la Ley de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.-----

**Punto Número Onceavo.- Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta de Patronato.- continuando en el desarrollo punto del orden del día consistente en asuntos varios procedemos a ver los mismos de la siguiente manera:-----**

Continuando con el ONCEAVO punto del desahogo del orden del día, consistente en asuntos varios:-----

Informamos que con fecha 30 de julio del año 2019 el Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, llevó a cabo la Sesión Ordinaria en la cual se emitió el dictamen y propuesta de Comisiones del Ayuntamiento, bajo el número de expediente 162/18 en el cual se autorizó la desincorporación del dominio público, la incorporación al dominio privado, la baja de inventario y la donación pura y simple. La cual fue notificada mediante oficio de fecha 31 de Julio de 2019, recibido en oficialía de partes de este Sistema DIF Zapopan por el Mtro. José Luis Tostado Bastidas, Secretario del Ayuntamiento de Zapopan en la cual notifica a la Directora General del Sistema DIF Zapopan el acuerdo respecto a la donación. -----

Por lo anterior el día **Miércoles 03 tres de Junio del 2020 dos mil veinte**, se llevó a cabo el fallo respecto al proceso de licitación de venta de chatarra No. **BAPG/004/2020** relativa a la **VENTA DE LOTE DE BIENES CHATARRA QUE DONA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**; fallo en el que se determinó adjudicar al **C. JONATHAN ALFREDO ALDRETE CEBREROS** quien ofreció un monto de **\$297,440.00 (Doscientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** la cantidad anteriormente mencionada ha quedado debidamente depositada a favor del Sistema DIF Zapopan por lo que el departamento de Recursos Financieros emitió el Recibo número 001121. Dicho monto será aplicado para la operación de los comedores que brindan servicio por la pandemia de Covid-19.-----

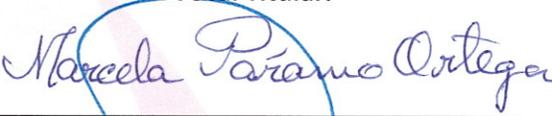
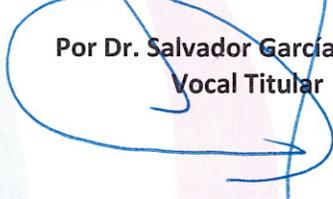
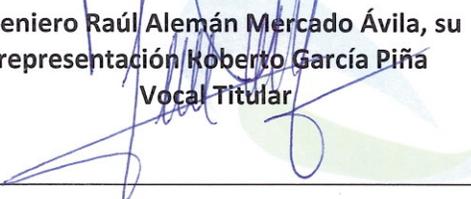
**; Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Continuando con el punto

¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?-----

Le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el punto de asuntos varios para su aprobación.-----

**Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.-** quien esté a favor de aprobar los puntos antes expuestos de asuntos varios levantar su mano, por favor.-----

Toda vez que no hay más asuntos que tratar, procedo entonces a dar por **clausurada** la presente sesión, **siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día Miércoles 21 de octubre del año 2020, agradeciendo la asistencia de todos ustedes, ¡Gracias!**

<p><b>Lic. María Elena Villa Ramos</b> <b>Presidenta del Patronato.</b></p> 	<p> <b>Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón</b> <b>Secretaria Ejecutivo del Patronato.</b></p>
<p><b>Por Mtro. José Luis Tostado Bastidas, su</b> <b>representación Lic. Cuauhtémoc Gámez</b> <b>Ponce.</b></p> 	<p><b>Licenciada Marcela Paramo Ortega</b> <b>Vocal Titular.</b></p> 
<p><b>Lic. Gonzalo Alberto Garcia Ávila</b> <b>Vocal Titular</b></p> 	<p><b>Por Dr. Salvador Garcia Uvence</b> <b>Vocal Titular</b></p> 
<p><b>Ingeniero Raúl Alemán Mercado Ávila, su</b> <b>representación Roberto García Piña</b> <b>Vocal Titular</b></p> 	<p><b>Ciudadano Claudio D'Angelis</b> <b>Vocal Titular.</b></p> 
<p><b>Ciudadana Gabriela Tejeda Morales</b> <b>Vocal Titular</b></p> 	<p><b>Mtra. Adriana Romo López, en su representación</b> <b>Lic. Oscar Salazar Navarro.</b></p> 